

POLICIA DE *Santiago*

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Juan ~~Jub~~ Ergota Jubin

46187

N.º *46187*

Convenio Internacional de Policía 20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

6 de *enero* de 192*0*

11328—Delveco

PROPIEDAD

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NOROCCIDENTE

FILIAACION DE

Juan Yukić Lezgeta Yukić

Hijo de *José*

y de *Ana*

Nación *Yugoslavo*

Provincia *Salmagor*

Departamento

Pueblo *Šibenik*

Nacido el *30* de *Septiembre* de *1899*

Estado Civil *soltero*

Profesión *Comerciante*

(Brev. Comptable) Lee

de y escribe *2*

Fecha de la llegada al país *27* de *Abril* *1936*

Lugar de procedencia *Buenos Aires - Argentina*

Lugar de la frontera por donde llegó *(Buenos Aires) Sudamérica*

Servicios militares *no*

Costumbres y hábitos

Individual Dactiloscópica

Serie *54441*

Sección *4442*

Relaciones *Milan Čurčić - Empleados de la Caracola*

Ignje Gradac - Empleados de Blancos

Santiago Vostić, Comerciante
J. Quique V. -

Si tiene familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

Blancos

V. Quique V. -

Emmenda 391.2